



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Exp. 286/2009.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "A" Y "B")

En la Ciudad de Granada, a ocho de abril de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento y renovación de alumbrado público de ciudad de Granada**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el DOUE de 27 de enero de 2010 y en el BOE nº 65, de 16 de marzo de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de D. José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, D^a Cristina Fernández Casares, en sustitución de la Secretaria General y D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también D^a Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección y D^a Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios, ambas de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar, a dar cuenta del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A**, "Acreditación de la Aptitud para Contratar", de las mercantiles presentadas, observando que todas son correctas.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que se va a proceder a la **apertura del sobre B**, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor".

Proposición nº 1: la presenta la **UTE: ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A./URBALUX, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Proposición nº 2: la presenta la mercantil **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE)**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Proposición nº 3: la presenta la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**, que contiene la documentación técnica y mejoras



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Proposición nº 4: la presenta la mercantil **ETRALUX, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Proposición nº 5: la presenta la mercantil **IMESAPI, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Proposición nº 6: la presenta la **UTE: CITELUM IBÉRICA, S.A./FERROSER, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

Primero: Remitir al Servicio encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior.

Segundo: Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles: UTE: Iluminaciones Ximénez, s.a./Urbalux, S.A.; Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A. (SECE); Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (ACISA); Imesapi, S.A. y UTE: Citelum Ibérica, S.A./Ferroser Infraestructuras, S.A., haciéndoles entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

